



1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer el procedimiento para el proceso de obtención del grado.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Reglamento General de Posgrado Dec. Rec.: 71/2018

3. DEFINICIONES

DARA: Dirección de Admisión y Registros Académicos.

DIRPOS: Dirección de Posgrado, unidad dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

PORTAL DEL ESTUDIANTE: Sitio web de la UC Temuco, que permite acceder al sistema académico y financiero y servicios del estudiante (<http://estudiantes.uct.cl>)

Graduado Académicamente: estudiante que ha rendido examen de grado.

Graduado-a: estudiante que ha cancelado su derecho de graduación.

4. DESARROLLO

El estudiante Graduado Académicamente deberá dirigirse obligatoriamente a DARA. El procedimiento para finalizar el proceso de obtención del grado, depende única y exclusivamente de DARA:

GESTIÓN DE POSGRADO

Para comenzar el trámite de Graduación debes:

- Estar graduado académicamente.
- Acercarte a la oficina de Títulos y Grados del Campus San Francisco.
- Recibir la información necesaria para gestionar el proceso.
- Pagar los derechos de Graduación.